Radicado: D 2021070004730

Fecha: 10/12/2021

Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070004730

(Del 10 de diciembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

El Escudo de Antioquia, en Categoría Plata al

CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO

Comandante de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Departamental es un deber exaltar y reconocer la labor de los militares que han sobresalido por sus méritos y los valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, fortaleza de carácter, valentía y liderazgo para servirle a Antioquia y a la Patria.

Que el **CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO**, destacado militar nacido en San Juan de Pasto, es experto en el desarrollo de operaciones especiales; profesional en Ciencias Militares, Ingeniero Civil, Magíster en Seguridad y Defensa e Instructor de Fuerzas Especiales. Se ha desempeñado como Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Ingenieros Militares, posición desde la cual le aportó al desarrollo del país con la construcción de vías, puentes, atención de desastres y demás misiones propias de su especialidad.

Que durante su permanencia en la Comandancia de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, con jurisdicción en el Urabá antioqueño y parte del occidente del departamento, el **CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO** se ha destacado por sus cualidades profesionales y personales, las cuales ha puesto al servicio del pueblo antioqueño, con el que ha trabajado de manera incansable y comprometida para garantizarle su bienestar y el progreso de nuestro departamento.

Que gracias a su experiencia en la carrera militar, el CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO ha obtenido excelentes resultados durante la gestión que ha adelantado durante sus dos años al frente de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, los cuales se han visto reflejados en las operaciones permanentes que ha realizado en articulación con la Policía Nacional, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. Desde su Brigada se hizo la configuración para lograr la captura del máximo cabecilla del narcotráfico en Colombia y del Grupo Armado Organizado Clan del

Golfo, alias "Otoniel". En unión de sus colaboradores encontró la mayor cantidad de clorhidrato de cocaína: 17 toneladas, la más grande que se conoce en la región; realizó más de setecientas afectaciones al Grupo Armado Organizado Clan del Golfo, las cuales se vieron representadas en muertes en desarrollo de operaciones militares y policiales, en presentaciones voluntarias, capturas y sometimientos a la justicia; adelantó operaciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros; colaboró con la reforestación a través de la siembra de más de cien mil árboles; tuvo a cargo la erradicación de cultivos ilícitos en un área de más de tres mil ochocientas hectáreas; enfrentó con su gente durante dos años la crisis causada por la pandemia del Covid-19, logrando los mejores indicadores por el cumplimiento de los protocolos en la región; y, de manera articulada con la Policía Nacional, presentó cifras históricas de reducción de homicidios, extorsión y secuestro en la región de Urabá.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO, Comandante de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, por su comprometida y exitosa gestión en favor de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad en el Urabá antioqueño y parte del occidente del departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, en compañía del presente Decreto en nota de estilo, al CORONEL JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO, Comandante de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, en acto público que tendrá lugar en el municipio de Carepa, el 11 de diciembre de 2021.

Comuniquese y Cúmplase,

ÁNÍBAL/ĠAVÍRJÁ CORREA Gobernador de Antioquia